

A 37 AÑOS DE LA "MASACRE DE PUERTO MONTT" UN HECHO QUE MARCÓ TRÁGICAMENTE LA HISTORIA DEL PAÍS



El próximo jueves 9 de marzo se cumplirán 37 años de un acontecimiento que no sólo marcó la vida de Puerto Montt sino que tuvo profundo impacto a nivel nacional. Se le denominó la "masacre de Puerto Montt" o la "matanza de Puerto Montt".

Un grupo de modestos pobladores pereció a balazos durante un operativo de desalojo realizado por una fuerza de Carabineros en una toma de terreno definida en aquellos días como ilegal. Las pasiones políticas se encendieron en

medio de la conmoción y el dolor porque hasta una inocente guagua encontró la muerte ahí sin siquiera haber comenzado a vivir. Las culpabilidades fueron distribuidas a destajo en medio de la fuerte rivalidad política de la época. El célebre Víctor Jara compuso una canción y las personas a las cuales se responsabilizó de los hechos fueron estigmatizadas para siempre. Años más tarde el propio ministro del Interior de la época, Edmundo Pérez Zujovic caería asesinado a manos de una banda autodenominada VOP en supuesta venganza por los caídos de Pampa Irigoín. Hasta hoy pese a que se han escrito toneladas de papel sobre los hechos la historia aún no entrega su veredicto definitivo y quizás nunca lo haga. Pero los trágicos hechos viven aún en la memoria de la ciudad como un recordatorio de que las cosas deben hacerse por la vía del diálogo aún cuando la ley o la justicia –que no siempre van de la mano– pudieran estar de uno u otro lado. Con el afán de rescatar este suceso trágico de la historia local el antropólogo y columnista de El Gong, Wladimir Soto ha realizado una recopilación de documentos de la época en la perspectiva de que sirvan para reflexionar y sacar las enseñanzas que la historia ayuda a obtener. Más adelante, seguramente, vendrán los enfoques que se tienen desde hoy, una época por cierto muy distinta a aquella que muchos vivieron en su temprana juventud.

Documentos para la historia de la matanza de Pampa Irigoín

Recopilación de Wladimir Soto, Antropólogo

Puerto Montt en 1969, contaba con una población aproximada de 80.000 habitantes. La fuerte explosión demográfica tras el terremoto de mayo de 1960 y la ineficaz respuesta del Estado, hizo que los inmigrantes, provenientes del área rural de la Provincia de Llanquihue, recurrieran a las tomas de terrenos de predios privados y fiscales para solucionar su necesidad de vivienda.



En este contexto, un centenar de familias ocupó un terreno baldío de la denominada Pampa Irigoín, en el sector alto de la ciudad de Puerto Montt, junto a la carretera panamericana. El sitio pertenecía a Rociel Irigoín Oyarzún, estaba prácticamente abandonado y no era bueno su terreno para la producción agrícola. Por eso el propietario sólo dejó una constancia de los hechos en Carabineros, mientras tramitaban en el Ministerio de Vivienda la venta del predio, sin interés en el desalojo .

La toma se había organizado a partir de un comité de “los sin casa” liderado por Pedro Contreras Reyes, que era apoyado por dirigentes de campamentos vecinos y por el regidor socialista Luis Espinoza Villalobos.

Se encontraron en la fría mañana del domingo 9 de marzo de 1969 a las 7 A.M. con la violenta acción de las fuerzas policiales dirigidas por el coronel Alberto Apablaza y el mayor Rolando Rodríguez, que iniciaron la operación de desalojo, autorizado por el ministerio de interior, lanzando bombas lacrimógenas, disparos al aire, e incendiando las carpas de los ocupantes que termino al final en un baño de sangre.

Estos documentos pretenden entregar luces de este acontecimiento. Entre esto se encuentra la intervención en el Senado de la República de Salvador Allende, que vino a la ciudad a investigar los hechos y participar en los funerales, donde se seleccionó los aspectos más relevantes de su intervención, complementado con otros antecedentes para que el lector se haga una idea de la brutalidad de la reacción de la autoridades de la época [piense que es un domingo en la mañana en la que se encontraba toda la familia reunida] y así profundizar en este acontecimiento que marca la historia de Puerto Montt.

Puerto Montt: Crimen colectivo



Discurso de Salvador Allende

“Quiero señalar que estuve en Puerto Montt. Por lo tanto, lo que voy a decir lo he vivido, observado, conversado y discutido”.

“Digo, midiendo mis palabras, que a mi juicio, éste ha sido un crimen colectivo y que hubo en él premeditación y alevosía. No se me escapa la gravedad de lo que

estoy sosteniendo. Pero ¿por qué lo digo? ¿cuáles son los hechos?. No ha habido ocupación de terreno, sino ampliación de una población que empezó a formarse hace ocho o diez meses y que estaba terminada. Ello sucedió el día 4 de marzo. Ciertamente fueron ocupándose terrenos adyacentes a esa población, para ampliarla, hasta que llegó el día viernes 7, me parece a ser de setenta o noventa el número de ocupantes que levantaron allí sus modestas, humildes viviendas de madera, enarbolando la bandera patria. Carabineros no intervino.

“El día 8 de marzo óigalo bien el Senado ¡el día 8 de marzo! A las 11.10, el comisario de Puerto Montt, mayor Rolando Rodríguez, llega al domicilio del regidor y diputado electo, compañero Luis Espinoza y le pide acompañarlo a los terrenos ocupados. Lo espera, porque Espinoza estaba enfermo en cama. Juntos, en el “Jeep” de carabineros, llegan donde se encontraban los ocupantes de los sitios, y el comisario justifica su presencia diciendo que su propósito es hacer una encuesta. Pide a los dirigentes, por medio del compañero López no sé qué domicilio político tenga; hablo de “compañero”, porque es un trabajador, los nombres de esos pobladores. Le son indicados 51 nombres y se le agrega que son más, pero que la lista no está completa y que en la tarde le serán proporcionados los demás. En la tarde, el jefe de Carabineros manda a dos de sus hombres de civil, a quienes se entrega la lista de los cuarenta y tantos nombres restantes.

“¿Qué dice el comisario a la gente? Que estén tranquilos, que respeten el trazado de las calles, que no se va a suceder nada. Y ese hombre que busca al regidor a quien el gobierno y el subsecretario del interior, con impudicia y cobardía, han calificado de responsable material de los hechos; ese hombre que va allí a hacer una encuesta, ¡es el que manda la tropa dieciséis horas más tarde!.

“En mi vida he visto, Señor Presidente, un hecho de tal naturaleza. Esa actitud requiere una explicación inmediata. ¿Cómo es posible que el comisario vaya a buscar al que después será sindicado como responsable, se ampare en su autoridad moral frente a la gente y más tarde ordene disparar impune, cobarde y arteramente contra los trabajadores.

“Pero hay más el señor Espinoza se retiró poco después de que se fuera el mayor de Carabineros. Regresó a su casa, y el sábado en la tarde fue al pueblo de Llanquihue, vecino a Puerto Montt, de donde regresó a la una de la mañana, porque había ido a un festejo de su victoria electoral . Al llegar muy cerca de su casa es detenido por personal de Investigaciones que llevaba una orden del intendente subrogante y secretario en propiedad, de apellido Pérez Sánchez. Es llevado al cuartel de Investigaciones y se le notifica que debe



ser trasladado de inmediato a Valdivia. Estando ahí con los jefes de Investigaciones, llega el coronel Apablaza, con veinte o treinta carabineros armados que rodean el cuartel, y solicita se le entregue el detenido. Investigaciones rehúsa. El coronel Apablaza se defiende, injuria al detenido y le dice qué le va a ocurrir pocas horas después y que no se ha de librar. Se retiran el Coronel Apablaza y su tropa. Deliberan los jefes de Investigaciones y resuelven que vayan, no dos o tres, sino cinco o seis funcionarios, en una camioneta, a dejar al detenido en Valdivia, pues

temen lo que ocurrió a cinco kilómetros de la ciudad de Puerto Montt: un furgón de Carabineros intercepta la camioneta de Investigaciones, y un oficial de baja graduación, acompañado de tres soldados, reclama se le entregue al señor Espinoza. De nuevo, los jefes de Investigaciones rehúsan, y, frente a la actitud amenazante de carabineros, les dicen que ellos también están armados.

“Señores senadores, ¡qué extraño es oír a un político relatar estos hechos! Es lo que ha dicho Luis Espinoza en presencia de diez mil personas en los funerales, en Puerto Montt. Y está comprobado por el fiscal y por el intendente subrogante, coronel de aviación señor Antonio Espinace. Me refiero al hecho de que el mayor Rolando Rodríguez estuviera con el regidor en la población, y a que el coronel Apablaza fuera con tropa, a reclamar el detenido ¿qué explicación valedera puede darse de esas actitudes? ¿puede alguien admitir que carabineros iba a realizar una encuesta, dado su proceder posterior? ¿Puede alguien imaginar que un jefe de la graduación del coronel Apablaza reclamara un detenido por temor a que la población fuera a rescatarlo al cuartel de Investigaciones? ¿Y que, camino a Valdivia, fuera nuevamente requerido en igual sentido el personal de Investigaciones? Lo sucedido obedecía, a mi juicio, a sola intención: cometido el error de detener, a la una de la mañana, al regidor Espinoza, se le quería llevar a la población para proceder después sindicarlo como el responsable material y acribillarlo como se acribilló a los pobladores”.

“¡Qué desproporción, señores senadores! Lo sucedido en Puerto Montt, además de ser crimen colectivo, fue un crimen premeditado: se retiró al intendente Bartolomé Palacios y se nombró en calidad de subrogante al secretario abogado titular señor Pérez Sánchez, hermano de otro abogado a quien el regidor señor Espinoza acusó públicamente de tener responsabilidad en el homicidio de una menor de diecisiete años. Ese abogado Pérez Sánchez fue condenado en primera instancia y absuelto después por la Corte porque la familia de la muchacha no tuvo abogado. ¡Tal es el drama económico de esa pobre gente!



“Durante las pocas horas en que fue intendente subrogante el señor Pérez Sánchez con intervención directa de él, se suscitó el drama. El fue quien solicitó autorización para proceder, la que le fue entregada por el ministro por intermedio del subsecretario. Al mismo tiempo, dio la orden de hacer detener al regidor Espinoza. Ya he señalado la enormidad jurídica que esto implica: órdenes administrativas en ambos casos.

“La ocupación de los terrenos fue, como he dicho, una simple ampliación de una ocupación anterior, que dio origen a la población “Ampliación Manuel Rodríguez”, porque allí existía desde antes la población “Manuel Rodríguez”. Hace seis u ocho meses se tomaron esos terrenos, pertenecientes al mismo propietario y que forman la llamada “Pampa Irigoín”, que ahora se denomina con razón “Pampa de sangre”. El sector ocupado últimamente está separado por un trazo que será algún día calle, llamado “Magallanes”. Es decir, entre la “Ampliación Manuel Rodríguez” y los terrenos en que se suscitó el drama no hay veinte metros de distancia: es útil no olvidarlo, lo que más adelante daré a conocer.

“La ocupación de ahora fue tolerada. Se hizo a la luz pública, de día y en forma paulatina, a partir del 3 de marzo. El desalojo ocurrió el 8 de marzo. ¿Por qué carabineros no procedió antes?”



“Otro hecho corrobora que hubo premeditación, y este hecho no ha sido negado ni se han atrevido a ponerlo en duda: el mayor Rodríguez fue a la casa del regidor señor Espinoza óiganlo bien, señores senadores a pedirle, ¡a ese “delincuente prontuariado”!, cuyos antecedentes, falsos por ciertos, tenía el ministerio y fueron publicados al día siguiente del drama, que lo acompañara para realizar una encuesta. Y el mayor Rodríguez estuvo junto con el regidor más de una hora conversando con los pobladores, a quienes dijo que respetaran los trazos de las futuras calles, qué nada ocurría”.

“Hubo premeditación, porque se trasladó allá a más de doscientos carabineros de las provincias de Osorno, Chiloé y Valdivia. Y después de

ocurrido el hecho que condenamos, llegó el grupo móvil de Santiago en aviones de la Fuerza Aérea”.

“Sostengo que, además de ser el de Puerto Montt un crimen colectivo y premeditado, ha sido alevoso, porque la actuación del mayor Rodríguez permite así afirmarlo: Fue a estudiar las condiciones del terreno en que iba a operar dieciséis horas después”.

“Señor presidente, carabineros actuó con el poder de fuego propio de una guerra. A eso también se debe que la mayoría de los heridos y de los muertos no fueran ocupantes: las víctimas se encontraban en la población “Ampliación Manuel Rodríguez” la cual, como dije hace un instante, está separada sólo por el trazo de una calle, a veinte metros, de los terrenos en cuestión. Y aquí se encuentran las fotografías las entregaré para que sus señorías las vean tomadas por ese profesor universitario. En ellas pueden verse algunas casas de la Ampliación Manuel Rodríguez, cuyas murallas tienen el espesor de una tabla. Una bala de carabina puede atravesar tres, cuatro, cinco o más viviendas miserables. Eso fue lo que ocurrió: fueron asesinadas personas que no participaban en la ocupación y que estaban en sus casas. Allí murieron algunas de ellas”.



“Hay más señores senadores. Me cuesta decirlo, y no por la responsabilidad que pueda caer sobre mí, porque lo voy a expresar públicamente. Se asesinó óigalo bien el Senado, se asesinó a un muchacho de diecinueve años cuyo nombre tengo y daré a conocer en pocos minutos más. Una o dos horas después de la masacre y hay testigos que lo acreditarán , cuando todavía había heridos que continuaban desangrándose, cuando, lógicamente, no pudo hacer otra cosa que gritar “¡Asesinos!”, entonces se rubricó el asesinato, porque lo balearon. ¡una o dos horas después! Su nombre es Arnoldo Gonzáles Flores”.

“Por tanto, insisto en que se trata de un crimen , de un homicidio premeditado y alevoso, es decir , con dos agravantes definitivas”.

“No voy a suponer que el Presidente de Chile ordenara la matanza; pero sí puedo decir que , lamentable y dolorosamente, el señor Edmundo Pérez fue llevado al ministerio del interior como símbolo de la mano dura, nombre de una política que no pusimos nosotros, señores senadores, sino los propios demócratacristianos que reclamaron su implantación en un acto único en la historia de Chile, después de la masacre de El Salvador ”.

“Pero también hubo algo de tipo personal, porque la actuación del intendente Pérez Sánchez, que duró prácticamente 36 horas, tenía el sello del encono familiar en contra del diputado electo señor Espinoza, por haber sido éste quien denunció al hermano de aquél. Tan sospechosa, irresponsable y torpe fue la actuación del intendente subrogante, que duró 36 horas, ya que, producidos los hechos, fue removido, colocándose en su lugar al jefe de la plaza coronel Espinace, buscando en la autoridad moral de un hombre que viste el uniforme de los soldados de Chile la serenidad que quería darse a quienes seguramente no habrían tolerado que siguiera como jefe de la provincia un hombre con los antecedentes políticos y con la manera de actuar del secretario de la intendencia.



“Pues bien, a mi juicio, queda claramente establecido el porqué de este crimen y las características que ha tenido”.

Declaración de Luis Espinoza Villalobos,
Regidor de Puerto Montt y diputado electo
del Partido Socialista

“La ocupación de los terrenos comenzó el lunes 3 de marzo. No rehuyo mi responsabilidad en las tomas de terreno. He participado en todas. El viernes en la noche, se concretó masivamente la ocupación. El mismo día, a las 12 horas, llegó a mi casa el comisario de carabineros, Orlando Rodríguez, y me invitó a visitar los terrenos. Allí, el comisario Rodríguez le dijo a todos los pobladores que no se preocuparan, que ellos sabían que esto [las tomas de sitios] tenía que ocurrir. Incluso les dijo que tenían que trazar las calles. Después me fui al pueblo de Llanquihue, de donde regresé a la una de la madrugada. Por lo que sé, el domingo 9 , el propio Rodríguez encabezó la tropa de carabineros que ametralló a los pobladores.

“En la madrugada del domingo y de regreso de Llanquihue fui detenido en la carretera panamericana por investigaciones, obedeciendo órdenes del gobierno”.

Versión oficial de la Intendencia Provincia de Llanquihue, 10 de marzo de 1969

“En el día de ayer a la medianoche, aproximadamente, 91 familias invadieron ilegalmente 3 hectáreas de terrenos en el sector denominado Pampa Irigoín, junto a la carretera panamericana.

“Esta usurpación, es una de las más numerosas que se han estado produciendo en la ciudad de Puerto Montt en los últimos meses, con gran alarma de los habitantes de la comuna y de la provincia.

“Al respecto, esta intendencia, mantiene instrucciones permanentes para repeler en forma enérgica los atentados en contra del orden público y proteger la tranquilidad social.

“En los hechos que nos ocupan, Carabineros, en virtud de instrucciones superiores procedió previamente a requerir de los pobladores la desocupación del terreno, pero se encontraron con una resistencia agresiva, perfectamente organizada, ya que estos tenían acumuladas piedras, palos, hachas, armas de fuego y otros elementos contundentes, e incluso un sistema de alarma. Al proceder al desalojo, trajo como consecuencia una refriega a raíz de la cual resultaron tres personas muertas, una cuarta fue encontrada en las cercanías del lugar, presumiblemente ajena a los sucesos. Dieciséis heridos civiles y 12, entre oficiales y tropa de Carabineros, con lesiones de diversa consideración. Cabe observar, que con el sistema de alarma planificado por los ocupantes, consiguieron la ayuda de más de mil personas que rodearon y lucharon en contra de Carabineros, que debió hacer uso de elementos disuasivos, como bombas lacrimógenas y disparos al aire.

“Las autoridades de gobierno lamentan las trágicas consecuencias producidas para estas familias modestas, pero ello es el resultado de la agitación y de la incitación irresponsable para subvertir el orden público.

“El instigador irresponsable de estos hechos es el Sr. Regidor y diputado electo, Luis Espinoza, cuya participación ha quedado de manifiesto a través de múltiples declaraciones. El Sr. Espinoza, fue detenido en las inmediaciones del terreno usurpado y en los momentos que la invasión se producía. Ante lo flagrante de la participación del Sr. Espinoza, este fue puesto de inmediato a disposición de la Corte de Apelaciones de Valdivia, por infracción a la ley de seguridad interior del estado.

“La intendencia será inquebrantable para garantizar el orden público, la paz social, el respeto a la autoridad constituida y renueva su confianza en los guardadores del orden público”.

Versión del mayor de carabineros, comisario de Puerto Montt, Rolando Rodríguez Morban

“Producida la usurpación de los terrenos de Pampa Irigoín, el día 8 de marzo, fue informada la prefectura de Puerto Montt de la comisión de este delito. Se me ordenó comprobar la efectividad del hecho y su magnitud, lo que traté de hacer en el terreno mismo, donde fui insultado, rodeado de una poblada y amenazado en mi integridad física, manifestándoseme por los pobladores, que estaban allí con autorización del Regidor de Puerto Montt, Sr. Luis Espinoza Villalobos, y que nadie los haría salir de los terrenos. Ante esta situación, me dirigí al aludido Regidor para

que me aclarara la situación de que yo debía dar cuenta, y me acompañara hasta el predio, a fin de que los ocupantes pudieran escucharme para explicarles lo ilegal de su actitud.

“El regidor Espinoza me acompañó hasta el predio, en el cual uno de los dirigentes de la ocupación me entregó una lista en que figuraban 91 familias con 300 personas ocupantes del mismo, haciéndome saber que estaban decididos a resistir cualquier fuerza que pretendiera sacarlos de su actitud, por lo cual hube de retirarme, luego de conminarlos a que respetaran la ley y depusieran su determinación, haciéndoles presente que estaban infringiendo leyes penales relativas al derecho de propiedad y del orden público.

“Entre tanto, el Sr. Rociel Irigoín, dueño del predio, había denunciado esta situación en la segunda comisaría de Puerto Montt.

“En vista de lo acontecido, la prefectura de Puerto Montt dio cuentas pertinentes a la Intendencia de la provincia, ordenando la autoridad, en cumplimiento del deber que la obliga a mantener el orden y la paz pública con toda clase de armas, dejando heridos a varios de ellos al llevar a cabo el cometido ordenado y del cual no podía excusarse también por imperativo de la ley , dentro de la cual se actuaba” .

Víctimas de la matanza de Pampa Irigoín

- José Santana Chacón [64 años].
- David Montiel Valderas [34 años].
- Wilibaldo Vargas Vargas [31 años].
- Luis Alderete Oyarce [19 años].
- Arnoldo González Flores [34 años].
- Jovino Cárdenas Gómez [29 años].
- Federico Cabrera Reyes [24 años].
- José Flores Silva [19 años].
- José Aros Vera [27 años].
- Róbinson Montiel Santana [Bebe de 9 meses fallecido por efecto de las bombas lacrimógenas].

Los heridos fueron cerca de 50 entre los pobladores y 23 carabineros.

Autoridades de la época de la matanza de La Pampa Irigoín

- Presidente de la republica: Eduardo Frei Montalva.
- Ministro del Interior: Edmundo Pérez Zújovic.
- Intendente de Llanquihue: Bartolomé Palacios Kallman.
- Intendente Subrogante: Jorge Pérez Sánchez.
- Intendente Subrogante y jefe de plaza: Antonio Espinace. Coronel de aviación.
- Alcalde de Puerto Montt: Sebastián Pesce Ascuitti.
- Regidores:
 - Alejandro Meersohn.
 - Hélice de Pérez.
 - Raúl Blanco.
 - Luis Espinoza.
 - Oscar Meza.
 - Arturo Mayorga.

NOTAS:

1 Velásquez, Juan Carlos, Crónicas del sur del Mundo, Puerto Montt, imprenta Austral,2004, p.127-128.

2 Intervención ante el senado de la republica de Chile, 13-III-1969, Archivo Salvador Allende, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1990.

3 En esos días se hicieron las elecciones parlamentarias, donde Luis Espinoza Villalobos fue elegido diputado por la Provincia de Llanquihue.

4 Asesinato de trabajadores en el mineral de cobre de El Salvador el 11 de marzo de 1966. 8 muertos y 37 heridos fue el saldo de la represión. La orden de atacar a los trabajadores, sus mujeres e hijos, en el interior del local del sindicato obrero, por tropas regulares, emanó del ministro de defensa a cargo de Juan de Dios Carmona Peralta. www.memoriapopular.cl, [26-04-2005].

5 Velásquez, Juan Carlos, “Los sucesos de pampa Irigoín”, Sociedad Histórica “Melipulli”, Puerto Montt, numero I , agosto 1992



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006